

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25577 *FRUTAS NIEVES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y PLATAFORMA NORMALIZADORA DEL AGRO GALEGO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Frutas Nieves, S.L., de Plataforma Normalizadora del Agro Galego, S.L., y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, habiendo sido suscrito proyecto de fusión por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 29 de junio de 2009.- El Administrador único de Frutas Nieves, S.L. y los Administradores solidarios de Plataforma Normalizadora del Agro Galego, S.L., don Aparecido Armando Gayar Barreira, Administrador Único Frutas Nieves, S.L., don Saúl Arango Fernández y don Aparecido Armando Gayar Barreira, Administradores Solidarios Plataforma Normalizadora del Agro Galego, S.L.

ID: A090058393-3